



GUÍA DE ESTUDIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE TITULACIÓN

ASIGNATURA: LEGISLACIÓN AERONÁUTICA

1. INTRODUCCIÓN.

- 1.1. Concepto de la norma.
- 1.2. Clases de normas.
 - 1.2.1. Técnicas
 - 1.2.2. Jurídicas
 - 1.2.3. Sociales
 - 1.2.4. Religiosas
- 1.3. Jerarquía de la Norma Jurídica.
- 1.4. Clasificación de las normas jurídicas.
 - 1.4.1. Según el espacio
 - 1.4.2. Según el tiempo
 - 1.4.3. Según las personas.
- 1.5. Imperatividad de la norma jurídica.
- 1.6. La coercibilidad como nota lógica del concepto de Derecho
 - 1.6.1. Diferencia entre coercibilidad y sanción.
 - 1.6.2. Diferencia entre sanción y coacción
 - 1.6.3. Clasificación de las sanciones.

2. ORGANISMOS NACIONALES. E INTERNACIONALES. GENERALIDADES

2.1. SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

- 2.1.1. Estructura.
- 2.1.2. Objetivos
- 2.1.3. Generalidades de su operación.

2.2. DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL.

- 2.2.1. Estructura.
- 2.2.2. Objetivos.
- 2.2.3. Generalidades de su operación.
- 2.2.4. Dirección de Certificación de Licencias. Funciones

3. SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO. S.E.N.E.A.M

- 3.1.1. Estructura.
- 3.1.2. Objetivos
- 3.1.3. Servicios que proporciona

3.2. AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. –A.S.A. -

- 3.2.1. Estructura.
- 3.2.2. Objetivos
- 3.2.3. Concesionarios y operadores.



4. LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

- 4.1. Organismo dependiente de la ONU
- 4.2. Creación. Convenio sobre Aviación Civil Internacional, Chicago 1944
- 4.3. Objetivos
- 4.4. Funciones
- 4.5. Comisiones
- 4.6. Los 19 Anexos al Convenio de Chicago. Contenido e importancia de los mismos

5. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- 5.1. Calidad de mexicano por nacimiento para tripulantes de aeronaves que presten servicios aéreos mexicanos.
Art. 32. En lo relativo al ejercicio de los cargos y funciones así como los requisitos para todo el personal que tripule cualquier embarcación o aeronave que se ampare con la bandera insignia o insignia mercante mexicana.

6. LEGISLACIÓN MEXICANA.

6.1. LEY DE AVIACIÓN CIVIL Y SU REGLAMENTO.

- 6.2. Revisión general de su contenido.
 - 6.2.1. Capítulo I. Disposiciones generales.
 - 6.2.2. Capítulo II. De la autoridad aeronáutica.
 - 6.2.3. Capítulo III. De las concesiones y de los permisos. (Secc.1 a 3)
 - 6.2.4. Capítulo IV. Del servicio de transporte Aéreo. (Secciones.1 a 5)
 - 6.2.5. Capítulo V. De las operaciones.
 - 6.2.6. Capítulo VI. Del tránsito aéreo.
 - 6.2.7. Capítulo VII. Del personal técnico aeronáutico. (Secciones 1 y 2)
 - 6.2.8. Capítulo VIII. De las tarifas.
 - 6.2.9. Capítulo IX. De la matrícula de las aeronaves.
 - 6.2.10. Capítulo X. Del Registro Aeronáutico. Mexicano.
 - 6.2.11. Capítulo XI. De los contratos. (Secciones. 1 y 2)
 - 6.2.12. Capítulo XII. De la responsabilidad por daños. (Secc.. 1 y 2)
 - 6.2.13. Capítulo XIII. De los seguros aéreos.
 - 6.2.14. Capítulo XIV. De la protección del ambiente.
 - 6.2.15. Capítulo XV. Del abandono de las aeronaves.
 - 6.2.16. Capítulo XVI. De los accidentes y de la búsqueda y salvamento.
 - 6.2.17. Capítulo XVII. De la requisa.
 - 6.2.18. Capítulo XVIII. De la verificación.
 - 6.2.19. Capítulo XIX. De las sanciones.
 - 6.2.20. Transitorios

6.3. REGLAMENTO DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL.

- 6.3.1. Título Primero. Disposiciones generales.
- 6.3.2. Título Segundo. Del transporte aéreo.



- 6.3.2.1. Capítulo I. De los servicios al público de transporte aéreo (Secc. 1 a 5)
- 6.3.2.2. Capítulo II. De los requisitos y condiciones para operar los servicios de transporte aéreo. (Secc. 1 y 2)
- 6.3.2.3. Capítulo III. Disposiciones comunes a los servicios de transporte aéreo (Secciones. 1 a 4)
- 6.3.2.4. Capítulo IV. Del transporte aéreo privado no comercial.
- 6.3.2.5. Capítulo V. De la responsabilidad por daños y de los seguros aéreos.

- 6.3.3. Título Tercero. Del personal técnico aeronáutico y de los centros de formación o de capacitación y adiestramiento.
 - 6.3.3.1. Capítulo I. Del personal técnico aeronáutico.(Secc.. 1 a 3).
- 6.3.4. Título Cuarto. De las aeronaves civiles, de sus operaciones y de los talleres aeronáuticos.
 - 6.3.4.1. Capítulo I. De la nacionalidad y matrícula de las aeronaves civiles.
 - 6.3.4.2. Capítulo II. De las disposiciones generales para la operación.
 - 6.3.4.3. Capítulo III. De las operaciones de vuelo.
 - 6.3.4.4. Capítulo IV.-De las limitaciones del rendimiento de la aeronave.
 - 6.3.4.5. Capítulo V. De los instrumentos, equipo y documentos de vuelo.
 - 6.3.4.6. Capítulo VI. Del equipo de comunicaciones y navegación a bordo.
 - 6.3.4.7. Capítulo VII. Del mantenimiento de las aeronaves y de los talleres aeronáuticos.
 - 6.3.4.7.1. (Secciones 1 y 2)
 - 6.3.4.8. Capítulo VIII. De la protección del ambiente.

- 6.3.5. Título Quinto. De los servicios a la navegación aérea y de las reglas del aire.
 - 6.3.5.1. Capítulo Disposiciones comunes.
 - 6.3.5.2. Capítulo II. De los servicios a la navegación aérea.
 - 6.3.5.3. Capítulo III. De las reglas del aire.

- 6.3.6. Título Sexto. De la búsqueda, salvamento e investigación de accidentes.
 - 6.3.6.1. Capítulo Único. De la búsqueda, salvamento e investigación de accidentes.
 - 6.3.6.1.1. Comisión Investigadora y Dictaminadora de Accidentes.



- 6.3.7. Título Séptimo. De la verificación, elaboración de reglas de tránsito aéreo y sanciones.
 - 6.3.7.1. Capítulo I. De la verificación.
 - 6.3.7.2. Capítulo II. De la elaboración de las reglas de tránsito aéreo.
 - 6.3.7.3. Capítulo III. De las sanciones.
- 6.3.8. Transitorios.

- 6.4. REGLAMENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS Y CERTIFICADOS DE CAPACIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO**
- 6.5. REGLAMENTO DE TRÁNSITO AÉREO DE MÉXICO**
- 6.6. REGLAMENTO DEL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE.**
- 6.7. REGLAMENTO DE OPERACIÓN DE AERONAVES CIVILES (ROAC)**
- 6.8. NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y CIRCULARES OBLIGATORIAS EN MATERIA AERONÁUTICA**
- 6.9. LEY DE AEROPUERTOS Y SU REGLAMENTO**
- 6.10. LEY FEDERAL DEL TRABAJO** (en lo referente a las tripulaciones aéreas).
 - 6.10.1. Antecedentes históricos.
 - 6.10.2. Contenido general.
 - 6.10.3. Capitulo IV
 - 6.10.4. Estudio y discusión de casos reales
- 6.11. LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5° CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.**
 - 6.11.1. Contenido general.
 - 6.11.2. Artículos Transitorios de Decreto de Reforma
- 6.12. EL COLEGIO DE PILOTOS AVIADORES DE MÉXICO.**
 - 6.12.1. Antecedentes históricos.
 - 6.12.2. Objetivos
 - 6.12.3. Funciones.

Bibliografía

*Los documentos, leyes y reglamentos que arriba se señalan
Wikipedia Internet*